



## JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Custodia y cuidado personal, alimentos  
Demandante : Wendy Tatiana Contreras Lozano  
Demandado : Édison Vesga Cárdenas  
Radicación : 2023-00429  
Interlocutorio :007

Con la notificación del Defensor de Familia adscrito al Juzgado y como quiera que la NNA del presente proceso se encuentra en un municipio un poco apartado que pertenece al Circuito de este Despacho, nuevamente se requiere a las partes para que presten la colaboración para realización de la visita social por este Despacho.

Una vez en firme la realización de la visita social vuelva las diligencias al Despacho para los fines legales a que haya lugar.

Se indica a la parte interesada que cualquier información o tramite se debe realizar a través del correo institucional del juzgado ([J01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co))

**NOTIFÍQUESE**

  
DIANA GICELA REYES CASTRO  
Juez



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE  
GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. **003** del 17 de enero de 2024, se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m.

**MARTHA Q. SANCHEZ CASTILLO**  
Secretaria Ad-hoc